

La Ley Universitaria prevé suprimir la selectividad y reformar la selección del profesorado

El Gobierno tiene previsto suprimir las pruebas de selectividad en el curso 2003-2004, según el anteproyecto de la Ley de Universidades presentado por la ministra de Educación, Pilar del Castillo, en el pleno del Consejo de Universidades y que sustituirá a la actual LRU, de 1983. Cada universidad establecerá sus propias pruebas de admisión de alumnos respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad. Del Castillo no descartó que además de esta prueba por centros, los alumnos tengan que superar una reválida al final del Bachillerato. Los estudiantes que quieran tener la oportunidad de entrar en varios centros deberán examinarse en cada uno de ellos o presentar una solicitud en el caso de que no haya límite de plazas. Está previsto que antes del verano el Gobierno apruebe el proyecto de ley y en septiembre comience la tramitación parlamentaria.

El borrador de la ley prevé que el profesorado universitario supere una prueba de habilitación estatal, siendo posteriormente seleccionado por los centros con plazas vacantes. El tribunal estará formado por siete miembros elegidos por sorteo entre los profesores funcionarios de toda España. También se crean las figuras docentes de ayudante doctor y contratado doctor. Se constituirá un nuevo órgano universitario, el consejo de gobierno.

Los rectores serán elegidos por sufragio universal ponderado. Dos tercios de los miembros del Consejo de Gobierno serán miembros de la comunidad universitaria y otro tercio no académicos del Consejo Social.

El presidente del Gobierno, José María Aznar, ha justificado la elaboración de la Ley Universitaria, señalando que hasta hoy "muchos de los elementos que la motivaron han sido superados" y "necesitan ser revisados", partiendo de la apuesta "por el binomio autonomía / responsabilidad". La reforma se cimentará sobre dos pilares básicos: "Mejorar el gobierno de las universidades y hacer más fiable la selección del profesorado universitario".

Los rectores han expresado su temor a que esta reforma fomente el "control político" sobre las instituciones académicas.

Por su parte, CC.OO. no alberga ninguna duda sobre las intenciones del Gobierno de suprimir la autonomía de la universidad "para poder acceder al control de una institución alejada de las chuscas consignas que emanan del "pensamiento único"